



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Barrancabermeja

Estado No. 45 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300220170083700	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A.	Alfonso Enrique Nuñez Almanza, Corpochuiras	02/07/2020	Auto Decide
68081400300220190002400	Ejecutivo	Edwin Antonio Perez Lozano	Nury Mariana Boylan Blas	02/07/2020	Auto Ordena
68081400300220160020300	Ejecutivo	Esperanza Carrasquilla Parra	Jhon Fredy Giraldo Giraldo, Carlos Albeiro Ramirez Zuluaga	02/07/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares
68081400300220190010200	Ejecutivo	Servicios Tecnicos Industriales Petroleros Ltda St Y P Ing Ltda	Ingesocol Sas	02/07/2020	Auto Ordena
68081400300220180011100	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria Barrancabermeja Sas	Maquinaria Proyectos Y Construcciones Sas, Fabio Wilches Betancourt	02/07/2020	Auto Ordena
68081400300220190057300	Verbales De Menor Cuantia	Alvaro Gonzalez Vargas	Leonardo Lizarazo Vera	02/07/2020	Auto Admite Demanda Acumulada

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ

Secretaría

Código de Verificación

e78a092a-02a2-4912-b184-5d8f8bf5f9ac